



*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV, COVID 19".

RECIBIDO  
CON ANEXO  
31 MAYO 2021  
14:30hrs

San Raymundo Jalpan, Oax; 28 de mayo del 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA

RECIBIDO  
16:04  
31 MAYO 2021

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local, 56 y 100 fracción III del Reglamento Interior del **Congreso del Estado**, someto a consideración de esta Soberanía **EL EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A EFECTO DE QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA AL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ASI COMO AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE OBSERVEN, INSPECCIONEN Y HAGAN CUMPLIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 087-ECOL-SSA1-2002, LA CUAL ESTABLECE LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA LA SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN LOS HOSPITALES, LABORATORIOS CLÍNICOS Y CENTROS DE SALUD, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS**, a efecto de que sea considerado en la próxima sesión ordinaria

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV LEGISLATURA**  
Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías  
Renovables y Cambio Climático y de Salud.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

EXPEDIENTE No. 121 del índice de la Comisión  
Permanente de Medio Ambiente,  
Energías Renovables y Cambio Climático y  
EXPEDIENTE No. 175 del índice de la Comisión  
Permanente de Salud.

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 6 de mayo de 2020, fue remitido en Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y de Salud, los expedientes al rubro citados, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte,



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**LXIV LEGISLATURA**  
Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías  
Renovables y Cambio Climático y de Salud.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados; presentado por el Dip. Ericel Gómez Nucamendi y la Dip. Leticia Socorro Collado Soto, ambos integrantes de la fracción Parlamentaria del partido MORENA; formándose al respecto el expediente número 121 del índice de la Comisión Permanente Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y expediente número 175 de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI y XXVI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracciones XXI y XXVI del Reglamento Interior del Congreso, las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y de Salud, tienen atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** En el estudio de la iniciativa que conforma los expedientes de cuenta, tenemos que, la generación de residuos es una consecuencia que se deriva del diario vivir. Desde actividades cotidianas básicas, como la preparación o consumo de alimentos, hasta complejos procesos productivos que generan residuos, los cuales deben ser gestionados dependiendo de su potencialidad; los residuos que generan las actividades de los establecimientos de salud, desde agujas contaminadas hasta los isótopos radiactivos, tienen un riesgo potencial más alto de producir heridas e infecciones que cualquier otro tipo de residuos y su manejo inadecuado puede ocasionar serias consecuencias en la salud pública y un impacto apreciable sobre el ambiente.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

En el caso de las clínicas, los hospitales, los centros de salud y los laboratorios clínicos, existen procedimientos claramente definidos que establecen prácticas particulares a seguir para recolectar, manejar y disponer, como residuos peligrosos, todo este tipo de productos impregnados con virus, por tratarse de residuos biológico-infecciosos.

Es por ello que, el Gobierno Federal a través de Comité Nacional para la Protección Ambiental, aprobó la norma oficial mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, en la cual se establecen los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.

La gestión adecuada de estos residuos sólidos, es una necesidad crucial ante la pandemia generada por el COVID – 19, para manejar esta crisis de salud pública, que debe tenerse en cuenta la fácil transmisión del virus y su permanencia sobre objetos y superficies, por lo tanto, es necesario el compromiso de la autoridad de Salud en nuestro Estado, frente a la gestión de los residuos sólidos que generan las clínicas, los hospitales, los centros de salud y los laboratorios clínicos; por lo que, deben de cumplir con lo que establece la norma oficial mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y tomar conciencia de la importancia de la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y de Salud, estima procedente la iniciativa planteada, ya que es de suma importancia el compromiso de las



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV LEGISLATURA**  
Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías  
Renovables y Cambio Climático y de Salud.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

autoridades tanto de salud como de medio ambiente, poder mitigar el contagio y propagación de la enfermedad de Covid-19, por lo que, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### **A C U E R D O**

**UNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.

### **T R A N S I T O R I O**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de la Secretaria de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y de la Secretaria de Salud, para su cumplimiento.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de marzo de febrero de 2021.

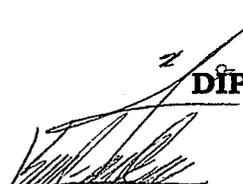


**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV LEGISLATURA**  
Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías  
Renovables y Cambio Climático y de Salud.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

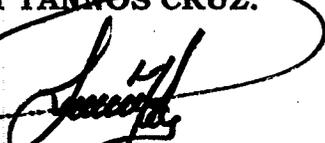
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

  
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

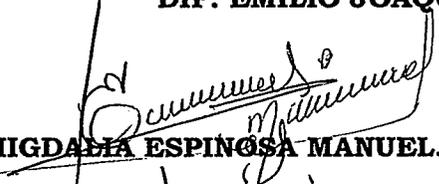
  
DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

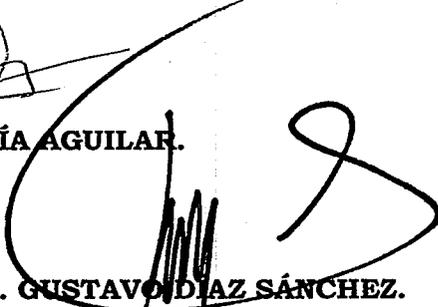
  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

  
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

  
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.

  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 121 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y EXPEDIENTE 175 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.